

RADICADO: 2021 - 00391 - 00

Yuldana Ruíz Pérez <y.ruiz@solucioneslegales.co>

Jue 3/03/2022 12:54

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 02 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

DEMANDANTE: MARÍA ISABEL AGUDELO MONTOYA EN REPRESENTACIÓN.

DEMANDADO: LINA MARCELA DUQUE GARCÍA Y OTRO.

RADICADO: 2021 - 00391 - 00

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER Y SOLICITUD

Cordial saludo, adjunto envío memorial del asunto para respectivo trámite.

Cordialmente,

www.solucioneslegales.co

CONFIDENCIAL.La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL.The information on this e-mail is intended to be confidential and only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this mail in error, please immediately send back and delete the message received.



**YULDANA
RUÍZ PÉREZ**
Abogada

Señor

JUEZ 02 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

DEMANDANTE: MARÍA ISABEL AGUDELO MONTOYA EN REPRESENTACIÓN.

DEMANDADO: LINA MARCELA DUQUE GARCÍA Y OTRO.

RADICADO: 2021 - 00391 - 00

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER Y SOLICITUD

Cordial saludo,

Por medio de la presente, radico ante el despacho, poder otorgado de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto 806 de 2020, Artículo 5, solicito de manera amable el reconocimiento de la personería jurídica, en este orden de ideas, solicito atentamente el envío del expediente digital o enlace para acceder al mismo.

NOTIFICACIONES: Manifiesto al despacho que mi correo electrónico de notificación es: y.ruiz@solucioneslegales.co

ANEXOS: Poder especial y correo electrónico con otorgamiento.

Del señor Juez,

Atentamente,

YULDANA RUÍZ PEREZ
C.C. N° 1.036.630.168 de Itagüí
T.P N° 339.087 del C. S. de la J.



ABOGADA
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
CONTACTO: 3217135486

EQUIPO DE PROFESIONALES





YULDANA
RUÍZ PÉREZ
Abogada

Señor

JUEZ 02 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

E. _____ S. _____ D. _____

ASUNTO: PODER ESPECIAL

MARÍA ISABEL AGUDELO MONTOYA mayor de edad, domiciliada en el municipio de Jardín – Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía **N°42.732.615**, actuando en representación legal de mi hija menor **VALENTINA ATEHORTÚA AGUDELO** identificada con tarjeta de identidad **N°1.037.322.181**, manifiesto que le confiero poder especial, amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere a la Doctora **YULDANA RUÍZ PÉREZ** abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía 1.036.630.168 de Itagüí y portadora de la tarjeta profesional No. 339.087 del C.S. de la J. correo electrónico y.ruiz@solucioneslegales.co, para que en mi nombre y representación continúe hasta su culminación con el proceso judicial que actualmente se adelanta en su despacho bajo el radicado 05001311000220210039100.

Mi apoderado cuenta con las facultades de recibir, solicitar, transigir, sustituir, reasumir, desistir, y demás facultades requeridas para el buen desempeño de sus funciones y de mis intereses.

De manera atenta, le solicito señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada.

Atentamente,

Maria Isabel Agudelo Montoya

MARÍA ISABEL AGUDELO MONTOYA
C.C. 42.732.615



ABOGADA
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
CONTACTO: 3217135486

EQUIPO DE PROFESIONALES





Yuldana Ruíz Pérez <y.ruiz@solucioneslegales.co>

OTORGAMIENTO PODER ESPECIAL

2 mensajes

Yuldana Ruíz Pérez <y.ruiz@solucioneslegales.co>
Para: mariaisabelagudelomontoya33@gmail.com

1 de marzo de 2022, 14:16

Cordial saludo,

Adjunto envío poder especial para continuar con el proceso de Sucesión con radicado 05001311000220210039100.

Cordialmente,



www.solucioneslegales.co

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL. The information on this e-mail is intended to be confidential and only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this mail in error, please immediately send back and delete the message received.



PODER ESPECIAL MARIA ISABEL AGUDELO.docx
313K

Maria Isabel Agudelo Montoya <mariaisabelagudelomontoya33@gmail.com>
Para: y.ruiz@solucioneslegales.co

1 de marzo de 2022, 17:12

Cordial saludo, por medio de la presente actuando en representación legal de mi hija menor VALENTINA ATEHORTÚA AGUDELO identificada con tarjeta de identidad N°1.037.322.181, otorgo poder especial a la abogada YULDANA RUÍZ PÉREZ abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía 1.036.630.168 de Itagüí y portadora de la tarjeta profesional No. 339.087 del C.S. de la J. para que continúe hasta su culminación con el proceso judicial con radicado 05001311000220210039100.

Atentamente,

MARÍA ISABEL AGUDELO MONTOYA
C.C. 42.732.615

5. Finalmente me lo envía.

----- Forwarded message -----

De: **Cyber land** <1cyberland@gmail.com>

Date: mar., 1 de marzo de 2022 5:10 p. m.

Subject: Re: OTORGAMIENTO PODER ESPECIAL

To: Maria Isabel Agudelo Montoya <mariaisabelagudelomontoya33@gmail.com>



Libre de virus. www.avg.com

El mar, 1 mar 2022 a las 17:03, Maria Isabel Agudelo Montoya (<mariaisabelagudelomontoya33@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

--
CYBERL@ND - papelería
Calle 8 Paez N° 4-31
Jardín Antioquia



PODER ESPECIAL MARIA ISABEL AGUDELO.pdf
251K